Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0197/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA COEFICIENTE S.R.L.

21 marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/84/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, que autorice la adjudicación a la empresa COEFICIENTE S.R.L., con RUC: 80019303-2, representada por la Sra. Gloria Beatriz Ocampo Mora, del llamado a LCO N° 09/2023 "Publicaciones varias – Ad Referéndum 2024" ID. 438.884, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa COEFICIENTE S.R.L. con RUC: 80019303-2, representada por la Sra. Gloria Beatriz Ocampo Mora.

La Resolución N° 1339/2021 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa COEFICIENTE S.R.L., con RUC: 80019303-2, representada por la Sra. Gloria Beatriz Ocampo Mora, del llamado a LCO N° 09/2023 "Publicaciones varias – Ad Referéndum 2024" ID. 438.884, por un monto total de guaraníes dos millones ciento ochenta y cuatro mil (G. 2.184.000); por un monto mínimo total de guaraníes ciento diez millones (G. 110.000.000) y un monto máximo total de guaraníes doscientos veinte millones (G. 220.000.000) al Objeto del Gasto 262 – IMPRENTA, PUBLICACIONES, REPRODUCCIONES, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2026.

Art. 2º Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0206/2024

POR LA CUAL SE OTORGA BECA COMPLETA AL FUNCIONARIO EVER ADRIÁN CÁCERES CABRERA, PARA CURSAR EL CURSO EXTRACURRICULAR "PLANILLA ELECTRÓNICA – NIVEL AVANZADO", DICTADO POR LA FP-UNA.

21 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0565/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual eleva el Memorando del funcionario EVER ADRIÁN CÁCERES CABRERA, en el cual solicita beca completa, para cursar el Curso Extracurricular "Planilla Electrónica – Nivel Avanzado", dictado por la FP-UNA.

El pedido obedece a la necesidad de capacitar al Funcionario para brindar un mayor aporte a la Institución desde el Departamento de Laboratorios Académicos.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Otorgar beca completa al funcionario EVER ADRIÁN CÁCERES CABRERA, C.I.C. N° 5.030.627, para cursar el Curso Extracurricular "Planilla Electrónica – Nivel Avanzado", dictado por la FP-UNA.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana